

Vengo en disponer el cese de don Francisco García Martínez, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Jaén, por pase a otro destino.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 294/1996, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Carlos Márquez Miranda, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Carlos Márquez Miranda, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en Sevilla, por pase a otro destino.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 295/1996, de 18 de junio, por el que se nombra a don Agustín Barberá Salvador, Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996,

Vengo en nombrar a don Agustín Barberá Salvador, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Cádiz, quien ejercerá en el ámbito provincial las competencias correspondientes a dicha Consejería.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 296/1996, de 18 de junio, por el que se nombra a don Antonio Poyato Poyato, Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en nombrar a don Antonio Poyato Poyato, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Córdoba, quien ejercerá en el ámbito provincial las competencias correspondientes a dicha Consejería.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 297/1996, de 18 de junio, por el que se nombra a don Mariano Gutiérrez Terrón, Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en nombrar a don Mariano Gutiérrez Terrón, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Granada, quien ejercerá en el ámbito provincial las competencias correspondientes a dicha Consejería.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 298/1996, de 18 de junio, por el que se nombra a don Manuel Alfonso Jiménez, Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en nombrar a don Manuel Alfonso Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Huelva, quien ejercerá en el ámbito provincial las competencias correspondientes a dicha Consejería.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 299/1996, de 18 de junio, por el que se nombra a don Francisco García Martínez, Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en nombrar a don Francisco García Martínez, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén, quien ejercerá en el ámbito provincial las competencias correspondientes a dicha Consejería.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

DECRETO 300/1996, de 18 de junio, por el que se nombra a don Carlos Márquez Miranda, Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de junio de 1996.

Vengo en nombrar a don Carlos Márquez Miranda, como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla, quien ejercerá en el ámbito provincial las competencias correspondientes a dicha Consejería.

Sevilla, 18 de junio de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errata a la Resolución de 13 de mayo de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. (BOJA núm. 64, de 4.6.96).

Advertida errata en el Anexo de la disposición de referencia, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 5.727, columna izquierda, línea 32, donde dice:

«A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD»,

debe decir:

«A N E X O

CONSEJERIA DE GOBERNACION»,

Sevilla, 19 de junio de 1996

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de junio de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para la solicitud de adjudicación de destino provisional para el curso 1996/97, a Maestros provisionales y demás colectivos pendientes de colocación.

Ver esta Disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 29 de mayo de 1996, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un local propiedad del Ayuntamiento de Cortegana (Huelva) al INEM, para la instalación de una oficina en la localidad.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de

18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de